

Con fundamento en lo establecido por el artículo 143 y 147 fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral**, que tendrá verificativo el día **lunes 28 de enero del año 2013, a las 12:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Actas de la Decimoquinta, Decimosexta, Decimoséptima, Decimoctava, y Decimonovena Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral, de fechas 06, 11, 18 y 21 de diciembre de 2012, y 11 de enero de 2013, respectivamente.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión y aprobación en su caso.
4. Dictamen Número Uno que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para la designación del Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”.
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 5.- Designación del Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.
 - 5.1 Toma de protesta de Ley, en su caso.

6.- Dictamen Número Uno que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Determinación del monto total y distribución del Financiamiento Público Estatal Permanente a ministrarse a los Partidos Políticos durante el ejercicio 2013”.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión y aprobación en su caso.

7.- Punto de Acuerdo que presenta la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la “Determinación del horario de labores para todo el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para el Proceso Electoral Estatal del año 2013”.

7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión y aprobación en su caso.

8.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

ARQ. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

Se anexa: Documentación descrita en los puntos 3, 4, 6 y 7 del orden del día.

c.c.p.- Control de oficios del Consejo General Electoral.
CRCB/JCC/HMSN